INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO
PROCESO CHQ-MC-073-2026

En Chiquinquirá a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026, el Comité Evaluador integrado por la funcionaria **JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS** Secretaria de integración social, familia y educación y **KAROL ELIBETH HERNANDEZ ALFONSO** profesional Universitario de la Dirección de Compras públicas, se reunieron con el fin de realizar la verificación de los requisitos mínimos HABILITANTES y la respectiva evaluación y calificación técnica de las ofertas presentadas como producto del proceso de contratación **CHQ-MC-073-2026** cuyo objeto es ***ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE MENAJE, EQUIPOS Y UTENSILIOS CON DESTINO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ-BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2026.***

Las propuestas presentadas fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA OLVER	OLVERAMADOR	Oferta en evaluación	16/10/2026 4:27 PM	46.950.000 COP

Para la presente modalidad de selección, según el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad en primera medida procederá a revisar la oferta económica y verificar que cumpla con las condiciones de la invitación.;

ORDEN	VALOR TOTAL SECOP	OFERENTES
1	$ 46.950.000	OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL

VERIFICACION DE REQUISITOS

PROPUESTA No 1	OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL
IDENTIFICACION	C.C. N. 7.320.176
HORA Y FECHA DE PRESENTACION	16/10/2026 Hora: 4:27 PM
VALOR TOTAL DE LA OFERTA SECOP	$ 46.950.000

En consecuencia, se procederá a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico:

REQUISITOS JURIDICOS OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
• **CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA. (Formato 1)**	X		Aporta carta de presentación de la oferta debidamente suscrita por el representante legal persona natural

			(2 Folios)
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, el objeto social y/o actividad económica deberá ser acorde con el objeto del presente proceso, Este certificado deberá estar renovada al año 2026	X		Aporta Certificado de Registro Mercantil como persona natural expedido por la cámara de comercio de Tunja con fecha 14/10/2026, con domicilio en Chiquinquirá en la cual se encuentra acorde a su objeto social con el objeto del presente proceso, con fecha de matrícula del 16 de enero de 2014 y renovada el 12 de junio de 2026. (4 Folios)
• **CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002. (formato 4)**	X		Aporta formato 4 diligenciado por la persona natural, anexa soporte de los dos últimos pagos realizado como independiente (7 folios).
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL -	N/A	N/A	N/A
• **PACTO DE PROBIDAD (FORMATO NO. 2)**	X		Aporta Formato diligenciado (1 folio).
AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES (FORMATO NO. 11)	X		Aporta Formato Diligenciado (2 folios)
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 5)	X		Aporta Formato diligenciado (3 folios)
• **DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES (FORMATO NO. 3)**	X		Aporta Formato diligenciado (1 Folio)
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES.**	X		Aporta Certificado de la persona natural Una vez realizada la verificación en línea por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**	X		Aporta Certificado de la persona natural (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra reportado en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación.
• **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**	X		Se verifica por parte de la entidad encontrando que no se encuentra en los registros de las

			bases de datos de la Policía Nacional encontrando que no tiene antecedentes
• **CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:**	X		Aporta Certificado de la persona natural (1 Folio) Se verifica por parte de la entidad encontrando que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.
• **CERTIFICADO DE CONSULTA DE INHABILIDADES DE DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES**	X		Aporta Certificado (1 Folio) Verificado en línea por parte de la entidad, el proponente no registrada inhabilidad por delitos sexuales
• **CERTIFICADO REDAM**			El proponente aporta certificado de REDAM (1 Folio)
• **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	X		El proponente no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades de acuerdo a Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría.
• **FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT).**	X		Aporta formulario RUT (3 folios).
• **FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA**	X		Aporta documento. (1 folio)
• **LIBRETA MILITAR:**	X		Aporta documento. (1 folio)
•**MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS (Formulario 1B)**	X		Aporta Formulario 1 –A Acreditación Mipymes como persona natural, firmado por el representante legal persona natural y el contador anexando cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado expedido por la junta central de contadores (4 Folios)

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada por el proponente **OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.320.176, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden jurídico.

REQUISITOS TECNICOS OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES **TECNICAS (FORMATO No 12)**	X		Aporta formato 12 – Especificaciones técnicas el cual una vez verificado se evidencia que el proponente cumple con las especificaciones técnicas (3 Folios).
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar la experiencia general a través de tres (03) certificaciones y/o contratos, celebrados,			El Proponente aporta Formato 6 Diligenciado en debida forma en el cual relaciona tres (03) contratos así; - Aporta carta de aceptación de oferta contrato

ejecutados y liquidados, cuyo objeto corresponda al **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y/O UTENSILIOS DE MENAJE PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS**, suscritos con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor sumado sea igual o superior a 26.81 SMMLV y que se encuentren liquidados dentro al cierre de la presente convocatoria. La experiencia general deberá acreditarse a través de los documentos que se solicitan a continuación: 1) Fotocopia legible de los contratos con su respectiva acta de liquidación. 2) y/o Certificación, copia legible debidamente firmada, donde se relacione el objeto, valor del contrato, plazo de ejecución, fecha de inicio, fecha de terminación, debidamente firmada por el funcionario de la entidad contratante autorizado para el efecto. No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia general y no se aceptan auto certificaciones. NOTA 1: Las copias de los documentos presentadas deben ser completamente legibles.	X		de suministro MC-029 DE 2017, suscrito con entidad pública Alcaldía del Municipio de Tinjaca, cuyo objeto contemplo: "Suministro de elementos menaje para las instituciones educativas municipio de Chiquinquirá", por valor de $ 19.601.800, aporta acta de liquidación (3 folios). - Aporta contrato de compraventa MC-2019-61, suscrito con entidad pública Alcaldía del Municipio de Muzo, cuyo objeto contemplo: "Adquisición de menaje para fortalecer la prestación del servicio de restaurante escolar en las instituciones y sedes educativas del municipio de muzo", por valor de $15.151.800 (11 folios). - Aporta carta de aceptación de oferta contrato 124 del 26 de Julio de 2019, suscrito con entidad pública Alcaldía del Municipio de Maripi, cuyo objeto contemplo: "Adquisición de equipo y elementos de menaje dirigido a sedes educativas rurales del municipio de maripi departamento de Boyacá" por valor de $ 11.965.000, aporta acta de recibo y liquidación(17 folios).

Conclusión: Una vez verificada la oferta presentada con el proponente **OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.320.176, se tiene que la misma **CUMPLE** a cabalidad con los requisitos habilitantes de orden técnicos.

REQUISITO ECONOMICO			
OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL			
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
Para la presente modalidad de selección, según el numeral 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1052 de 2015, la entidad en primera medida procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
MENOR PRECIO	X		El oferente aporta formato N 7- propuesta Económica

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	NEVERA DE DOS PUERTAS CON CAPACIDAD NETA DE 304 LITROS, APTA PARA LA CONSERVACION Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACION, CONGELADOR NO FROST CON COMPARTIMIENTOS INDEPENDIENTES PARA ORGANIZACIÓN DE ALIMENTOS, BANDEJAS INTERNAS EN VIDRIO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA	UND	2	$ 3.800.000,00	$ 7.600.000,00
2	NEVERA DE DOS PUERTAS CON CAPACIDAD NETA DE 404 LITROS, APTA PARA LA CONSERVACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN, CONGELADOR NO FROST CON COMPARTIMIENTOS INDEPENDIENTES PARA ORGANIZACIÓN DE ALIMENTOS, BANDEJAS INTERNAS EN VIDRIO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA	UND	1	$ 3.600.000,00	$ 3.600.000,00
3	ESTUFA DE 3 PUESTOS C/U DE COCCION GAS DE 1.50X 60X 80X RECOLECTOR DE RESIDUOS, CALIBRE 25 EN ACERO INOXIDABLE	UND	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
4	ESTUFA DE 1 PUESTO C/U DE COCCIÓN GAS RECOLECTOR DE RESIDUOS, CALIBRE 25 EN ACERO INOXIDABLE	UND	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
5	MESA PLÁSTICA 72 DE ANCHO 72 DE LARGO 71 DE ALTO RESISTENTE TRÁFICO PESADO PARA RESTAURANTES	UND	4	$ 190.000,00	$ 760.000,00
6	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	UND	16	$ 80.000,00	$ 1.280.000,00
7	FILTRO PURIFICADOR DE AGUA A BASE DE OZONO CON FILTRO DE CARBÓN BLOQUE. RETIENE: SEDIMENTOS, CLORO, MALOS OLORES, SABOR E IMPUREZAS DEL AGUA. INCLUYE: FILTRO DE CARBÓN + OZONO. MATERIAL ACRÍLICO CAPACIDAD MAX: 180L/H VOLTAJE 110V ELIMINA MICROORGANISMOS COMO SON LAS BACTERIAS Y GERMENES. INSTALACIÓN: EN PARED CON CHAZOS Y HUECO EN EL MESON PARA SUBIR LA MANGUERA DEL AGUA. GARANTIA 1 AÑO POR DEFECTO DE FABRICACION	UND	3	$ 430.000,00	$ 1.290.000,00
8	OLLA CALDERO CON TAPA CON MANIJA Y AGARRADERAS REMACHADAS, RESISTENTE A ALTAS TEMPERATURAS, CALIBRE 1.8 DE 30 LITROS 100% ALUMINIO, APTAS PARA ALIMENTOS	UND	36	$ 250.000,00	$ 9.000.000,00
9	LICUADORA CON CAPACIDAD DE 1.25 L, TRANSPARENTE, RESISTENTE, CON DOBLE ABERTURA E LA TAPA, MOTOR DE 550 W DE POTENCIA	UND	3	$ 280.000,00	$ 840.000,00
10	PAILAS PARA FREÍR EN ALUMINIO FUNDIDO DIÁMETRO 40CM ALTURA 14 CM	UND	37	$ 230.000,00	$ 8.510.000,00
11	MESA DE APOYO ACERO INOXIDABLE 304 CERTIFICADO CALIBRE 18 CON REFUERZO 90X100X90	UND	2	$ 2.200.000,00	$ 4.400.000,00
12	POCILLO DURO PLÁSTICO DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD ALIMENTARIA 11 OZ ,ANCHO 19 CM ALTO 17 CM	UND	300	$ 3.700,00	$ 1.110.000,00
13	PLATOS DURO PLÁSTICO, PANDO DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD ALIMENTARIA.	UND	300	$ 5.200,00	$ 1.560.000,00
14	CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE 18/0 PARA USO DIARIO LARGO DEL MANGO 122 MM ANCHO DEL MANGO 19 MM ANCHO OVALO 71.2 MM	UND	400	$ 5.500,00	$ 2.200.000,00
	VALOR TOTAL				$ 46.950.000,00

El valor de la oferta es por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 46.950.000).**

Conclusión: Atendiendo el valor ofertado por el oferente el proponente **OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.320.176, analizados sus valores ofertados se tiene que la misma **CUMPLE.**

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	CRITERIOS MENOR PRECIO	CONSOLIDADO EVALUACION
OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSION INFORME DE EVALUACION

El Comité evaluador recomienda al ordenador del gasto aceptar la oferta presentada por el proponente **OLVER GIOVANNI AMADOR VILLAMIL** identificado con cedula de ciudadanía No. 7.320.176, ya que **CUMPLE** con los requisitos de orden jurídico, técnico y económico, establecidos en la invitación pública CHQ-MC-073-2026, con oferta económica la suma de: CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 46.950.000) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, valor que no supera la disponibilidad presupuestal asignada para el proceso contractual

El presente informe evaluación será publicado en el SECOP II, https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS
Secretaria de integración social, familia y educación

KAROL ELIBETH HERNANDEZ ALFONSO
Profesional Universitario Dirección de compras Públicas y Gestión contractual

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
COMITÉ EVALUADOR		COMITÉ EVALUADOR		COMITÉ EVALUADOR	
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		